



Secretaría General

Santiago, 25 de octubre de 2011

**CIRCULAR N° 911**

Modifica Anexo N° 5 del Capítulo I y Anexo N° 2 del Capítulo III, ambos del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

---

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile ha resuelto modificar el Anexo N° 5 del Capítulo I y el Anexo N° 2 del Capítulo III, ambos del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas y Cambios Internacionales, por los motivos que a continuación se señalan:

- 1.- Por Resolución N° 265, de fecha 17 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma introducida a los estatutos de "The Royal Bank of Scotland (Chile)", que cambió su nombre o razón social a "Banco Sudamericano", cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 2010, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos
- 2.- La sociedad Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA, antes Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A., en su carácter de Entidad del Mercado Cambiario Formal, a objeto de dar cumplimiento al N° 4 del Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, informó al Banco Central de Chile que por escritura pública de fecha 27 de abril de 2011, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A. acordó la transformación de la referida sociedad anónima en una sociedad por acciones, a consecuencia de lo cual cambió su razón social a "Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA".
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, Afex Agentes de Valores Limitada, entidad autorizada para formar parte del Mercado Cambiario Formal, informó el cierre de sus sucursales y el cambio de dirección de la oficina principal, correspondiendo a esta última, como única dirección, la de "Burgos 80, Oficina 102, Las Condes, Santiago".
- 4.- Se suprime la referencia contenida en el Anexo N° 2 del Capítulo III citado, relativa a las condiciones de la autorización conferida a IM Trust S.A. Corredores de Bolsa para formar parte del MCF por Acuerdo de Consejo N° 1585-03-110106, acerca del otorgamiento de la caución exigida por el N° 1 del Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, al haberse acreditado su debido otorgamiento en el plazo establecido.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplazan las hojas N°s 3 y 19 del Anexo N° 5 del Capítulo I y la hoja N° 1 del Anexo N° 2 del Capítulo III, por las que se acompañan a la presente Circular.

Atentamente,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
Gerente General

**AL SEÑOR  
GERENTE DEL BANCO  
PRESENTE**

**ENTIDADES DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL**

<b><u>EMPRESAS BANCARIAS</u></b>	<b><u>CÓDIGO</u></b>
Banco Sudamericano	17
Banco BICE	40
Banco Central de Chile	01
Banco de Crédito e Inversiones	04
Banco de Chile	15
Banco de la Nación Argentina	05
Banco del Estado de Chile	07
Banco do Brasil S.A.	16
Banco Falabella	49
Banco Internacional	06
Banco Santander - Chile	34
Banco Security	47
Banco Itaú Chile	38
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	11
Corpbanca	02
Deutsche Bank (Chile)	44
JP Morgan Chase Bank, N.A.	42
Scotiabank Chile	10
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	19
Banco Ripley	102
Rabobank Chile	103
Banco Consorcio	104
HSBC Bank (Chile)	106
Banco Penta	108
Banco París	109
DnB NOR Bank ASA	114

**PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS CONFORME AL CAPÍTULO III DEL  
COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

Afex Agentes de Valores Ltda.	85
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	101
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	111
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa	113
Inter Corredores de Bolsa S.A.	116
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	117
IM Trust S.A. Corredores de Bolsa	118

<u>PAÍS BANCO</u>	<u>PLAZA</u>	<u>CÓDIGO</u>
<b><u>CHILE</u></b>		
Banco Central de Chile	Santiago	3272
Banco de Chile	Todas	3321
Corpbanca	Todas	3340
Banco de Crédito e Inversiones	Todas	3373
Banco de la Nación Argentina	Todas	3384
Banco del Estado de Chile	Todas	3534
Banco do Brasil S.A.	Todas	3587
Banco Santander-Chile	Todas	3596
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	Todas	3603
Banco BICE	Todas	3608
Banco Internacional	Todas	3611
Banco Falabella	Todas	3615
Scotiabank Chile	Todas	3677
Banco Security	Todas	3684
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	Todas	3710
JP Morgan Chase Bank, N.A.	Todas	3711
Banco Itaú Chile	Todas	3715
Banco Sudamericano	Todas	3744
Deutsche Bank (Chile)	Todas	3770
Banco Ripley	Todas	3771
Rabobank Chile	Todas	3772
Banco Consorcio	Todas	3773
HSBC Bank (Chile)	Todas	3774
Banco Penta	Todas	3776
Banco París	Todas	3777
DnB NOR Bank ASA	Todas	3778

**ANEXO N° 2****PERSONAS JURIDICAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE****PARA FORMAR PARTE DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL**

Las personas o entidades autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal y sus sucursales, son las que se individualizan a continuación:

<b><u>CODIGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>RUT</u></b>	<b><u>DIRECCION</u></b>	<b><u>CIUDAD</u></b>	<b><u>OFICINA PRINCIPAL (Sucursal)</u></b>
85	Afex Agentes de Valores Ltda.	86.099.700-2	Burgos N° 80, Of. 102 - Las Condes	Santiago	Of. Principal
101	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	La Bolsa N° 64, Of. 340	Santiago	Of. Principal
111	Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	96.899.230-9	Av. Apoquindo N° 3650, piso 12 Sur	Santiago	Of. Principal
113	Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	Av. Apoquindo N° 3721, piso 19.	Santiago	Of. Principal
116	Inter Corredores de Bolsa S.A.	76.306.360-7	Andrés de Fuenzalida 47, piso 2 - Providencia	Santiago	Of. Principal
117	Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA.	80.993.900-6	Av. Apoquindo N° 3500 piso 9	Santiago	Of. Principal
118	IM Trust S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	Av. Apoquindo N° 3721 piso 9	Santiago	Of. Principal